



DECRETO EXENTO N°: 3.029

RETIRO; 04 de Noviembre de 2011

VISTOS:

1. - La Comunicación de Ampliación de Giro, presentada a esta Entidad por la interesada Sra. Maritza Villagra Soto;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Informe del Departamento de Obras Municipales de fecha 04/11/2011, que informa que el local es apto para el giro solicitado y cuenta con permiso de edificación N° 298 de fecha 24/10/2011 y recepción final N° 68 de fecha 24/10/2011;
4. - La Resolución Exenta N°1978 de fecha 03/11/ 2011 de la Secretaria Ministerial de Salud Región del Maule;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Comunicación de Ampliación de Giro de la Patente Municipal, en el Rubro Comercial, Giro Piscina, a la contribuyente Sra. Maritza Villagra Soto, Rut N° 13.207.624-3, domiciliado en Ajial N° 305, Comuna Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes(2)

-----/
PCC/GBT/MQC/mqc.